

# Senderos Turísticos de Aragón

## La apuesta definitiva por la calidad

Textos: Santiago Gracián Portolés

**Aragón** es una comunidad de referencia en materia de turismo activo y de naturaleza, para los amantes del montañismo y el senderismo, entre otras actividades deportivas practicadas en el medio natural. Pionera en muchas iniciativas, desde 2012 cuenta con un sello distintivo de calidad para uno de los recursos que más demanda y desarrollo están experimentando en los últimos años, los senderos señalizados. La marca «Senderos Turísticos de Aragón» (STA), creada por el Gobierno de Aragón mediante el Decreto 159/2012, ha supuesto un importante paso adelante en la evolución del senderismo, ordenando y regulando un espacio que, por su gran dispersión y heterogeneidad, diversidad de promotores implicados y de actividades deportivas conexas, venía demandando un nuevo marco. Los Senderos Turísticos de Aragón constituyen hoy una garantía de calidad en la oferta de este apreciado recurso turístico y deportivo, los senderos señalizados, que nos permiten recorrer el territorio y disfrutarlo con mayor seguridad, siendo a su vez un motor de desarrollo local y regional.

La red de senderos señalizados en Aragón supera a día de hoy los 23 000 km, siendo una de las más extensas de España. Ello incluye senderos GR, PR y SL homologados por la Federación Aragonesa de Montañismo (la competente en este tipo de infraestructura o equipamientos deportivos), los Caminos Naturales, los senderos de los Espacios Naturales de Aragón (ENP), senderos comarcales, rutas temáticas, rutas de BTT registradas como senderos... De todos ellos, en mayo de 2021 los senderos homologados como Senderos Turísticos de Aragón sumaban ya 3 470 km.

Con el paso de los años, las distintas administraciones y promotores han tejido un enorme entramado de caminos, tan valiosos como heterogéneos, dispar en cuanto a usos, concepción y, aspecto importante, estado de conservación. Una ruta señalizada que no se mantiene —desbrozando periódicamente, acondicionando pasos, reponiendo señalización...— pierde una parte fundamental de su función: facilitar y hacer más seguro el tránsito por ella. La creación de los Senderos Turísticos de Aragón, una etiqueta de calidad para rutas ya existentes o de nueva creación, que se apoya en las ya conocidas de senderos de gran y de pequeño recorrido, locales y otros (GR, PR, SL...), viene a resolver algunas carencias que el desarrollo del senderismo en Aragón estaba demandando. Entre ellas, la garantía del estado óptimo de la ruta, la clara identificación de una entidad promotora y responsable de su mantenimiento, y la existencia de una señalización única e internacional que facilita su identificación, comprensión y seguimiento.

El senderismo es uno de los productos turísticos estrella de Aragón y así es exhibido en fo-



| STAs por provincias | ETAPAS     | KM          | % km       |
|---------------------|------------|-------------|------------|
| Teruel              | 143        | 1925        | 55,5       |
| Huesca              | 65         | 1081        | 31,1       |
| Zaragoza            | 30         | 464         | 13,4       |
| <b>TOTAL</b>        | <b>238</b> | <b>3470</b> | <b>100</b> |

ros profesionales y ferias internacionales como Fitur. No podía ser menos con un territorio de una diversidad y riqueza exuberantes, que en una misma jornada nos permite transitar por ambientes alpinos (incluyendo la mayor concentración de *tresmiles* del Pirineo o la cima de la Ibérica, el Moncayo), por bosques mediterráneos y páramos desérticos (Monegros, Bardena Negra), todo ello enriquecido con un patrimonio monumental grandioso y singular en ocasiones, entre localidades históricas y ciudades amables, con la cercana atención de experimentados profesionales del turismo activo y la hostelería, que garantizan servicios, entornos seguros y hospitalidad.



## Un marco para los STA

La publicación y desarrollo del Decreto 159/2012 de Senderos Turísticos ha supuesto una reactivación de la inversión destinada a los senderos GR, PR y SL (los homologados a nivel nacional), teniendo como principales agentes impulsores al Gobierno de Aragón —a través de la Dirección General de Turismo y de las Comarcas—, con especial relevancia de las actuaciones financiadas en Teruel a través de los programas FITE, y al papel promotor de la Diputación Provincial de Huesca.

El desarrollo del decreto de los Senderos Turísticos de Aragón ha dado lugar a la creación de distintos órganos e instrumentos: el Manual de Senderos Turísticos, en colaboración entre los departamentos de Economía y Empleo y de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, referente obligado para homogeneizar la señalética de los itinerarios; la Orden de Clasificación y Especialización, que los distingue como autonómicos, comarcales o locales, según su interés, o pedestres, ciclistas o ecuestres, atendiendo a su función; la Orden de Registro de estos senderos, para inscribir, modificar y cancelar los senderos y sus promotores, y la constitución de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón, dependiente de la Dirección General de Turismo y órgano consultivo de gran trascendencia para la declaración de ese sello de calidad («Turístico») aplicado a los senderos.

El decreto y su desarrollo posterior ha permitido distinguir los senderos con mayor interés y proyección como recursos turísticos, homogeneizar su señalización, canalizar recursos para su creación o transformación, identificando claramente a entidades promotoras y responsables de su mantenimiento, como apuntábamos, una de las principales debilidades que estas infraestructuras acusaban.

En 2015 se publicó la primera modificación del Manual de Senderos Turísticos de Aragón, incorporando la regulación de este tipo de itinerarios para la práctica del ciclismo, que ya cuenta con algunas rutas BTT señalizadas en la provincia de Teruel (Ruta del Mézquiz y Ruta del Guadalopillo).

Los Senderos Turísticos de Aragón constituyen ya una marca de calidad para uno de nuestros activos turísticos más apreciados y con mayor proyección.



## Marcas de senderos homologados

  
**GR**  
Más de 50 km

  
**PR**  
10-50 km

  
**SL**  
Menos de 10 km

### MARCAS DE SEGUIMIENTO DEL SENDERO DE GRAN RECORRIDO

  
Continuidad de sendero

  
Cambio de dirección

  
Dirección equivocada

# MIDE

método para la información de excursiones



**MEDIO**  
Severidad del medio natural

- 1 El medio no está exento de riesgos
- 2 Hay más de un factor de riesgo
- 3 Hay varios factores de riesgo
- 4 Hay bastantes factores de riesgo
- 5 Hay muchos factores de riesgo



**ITINERARIO**  
Orientación en el itinerario

- 1 Caminos y cruces bien definidos
- 2 Existe traza clara de camino y señalización
- 3 Exige la identificación de accidentes geográficos y puntos cardinales
- 4 Exige navegación fuera de traza
- 5 El itinerario está interrumpido por obstáculos que hay que bordear



**DESPLAZAMIENTO**  
Dificultad en el desplazamiento

- 1 Marcha por superficie lisa
- 2 Caminos con diversos firmes
- 3 Marcha por sendas escalonadas o terrenos irregulares
- 4 Es preciso el uso de las manos o saltos sobre el terreno
- 5 Requiere el uso de las manos para la progresión



**ESFUERZO**  
Cantidad de esfuerzo necesario

- 1 Hasta 1 h de marcha efectiva
- 2 Entre 1 h y 3 h de marcha efectiva
- 3 Entre 3 h y 6 h de marcha efectiva
- 4 Entre 6 h y 10 h de marcha efectiva
- 5 Más de 10 h de marcha efectiva

Calculado según criterios MIDE para un excursionista medio poco cargado

# Espacios Naturales Protegidos

## Rutas para un desarrollo sostenible

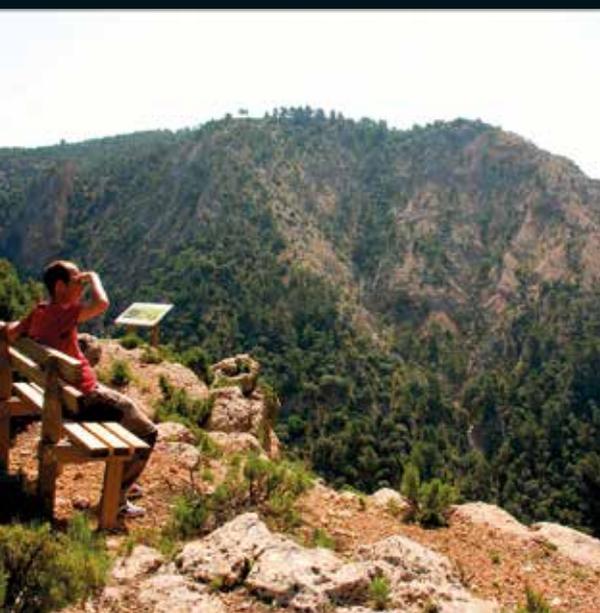
Textos: Javier Franco Oteo, presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo

Naciones Unidas definió el Desarrollo Sostenible como «satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades». De este modo, el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Naciones Unidas definió el Desarrollo Sostenible como «satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades». De este modo el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

El senderismo es compatible con todos y cada uno de estos objetivos y también una pieza clave en la conservación y en la protección del medio natural, ya que ese gesto de caminar con calma en el medio natural nos permite descubrir y poner en valor nuestro entorno, favoreciendo el respeto hacia el mismo.

Para practicar senderismo no se necesita estar en posesión de una condición física excepcional, ni tener una edad determinada porque hay rutas para cada tipo de caminante. Esa adecuación la tendremos muy en cuenta en la fase de planificación de la actividad. La red de Senderos Turísticos de Aragón (STA) facilita esa tarea con la información técnica y de seguridad, actualizada y de calidad que proporciona de todos sus recorridos. Una información normalizada y de fácil comprensión para evaluar las dificultades de una ruta que nos proporciona el Método de Información de Excursiones (MIDE: [www.mide.montanasegura.com](http://www.mide.montanasegura.com)).



Recorrer un Sendero Turístico de Aragón es recorrer un camino balizado y homologado de acuerdo a un sistema de señalización internacional, avalado por décadas de experiencia acumulada por las federaciones de montañismo, lo que es garantía de seguimiento y por tanto de seguridad.

La señalización de los senderos presentes en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón de acuerdo a este manual de señalización es una estrategia de seguridad, ya que facilita que el usuario comprenda fácilmente la señalización y la identifique cómodamente. También permite dirigir el flujo de visitantes a lugares determinados y escogidos, lo cual es necesario en momentos concretos, y permite una regulación activa.

Y, por encima de todo, la señalización de senderos de uso pedestre permite dar respuesta al artículo 45 de la Constitución Española: «Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo». Ya que el senderismo nos permite disfrutar del medio con respeto, tal y como se enseña en los clubes de montaña desde hace ya más de un siglo, y es por ello que nos gusta recordar el importante papel que el montañismo aragonés, liderado por los clubes más significativos de la época, jugó en la paralización de la construcción de una presa en el cañón de Añisclo.

Son esos mismos motivos los que nos hacen animar a todos nuestros visitantes a conocer Aragón a través de nuestros caminos.